

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C. 76 SEP 2021

Agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de las partes la respuesta adosada por la Universidad Nacional, que milita a folio 1164 del informativo

Teniendo en cuenta que no hubo interés por el Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola de la Universidad Nacional en rendir la experticia decretada de oficio, se releva y en su remplazo se designa a JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA.

Notifíquesele mediante correo electrónico de la designación, ([joanmuma73@yahoo.com.co](mailto:joanmuma73@yahoo.com.co) celular 3143938099) y asígnese cita para que acuda a este despacho judicial, con el fin de tomar posesión del cargo y rinda la experticia.

Por secretaria y previo el pago de las expensas necesarias expídanse las copias simples solicitadas por el actor, informándole el trámite para pago y retiro de las mismas.

Notifíquese

El Juez,

  
GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p style="text-align: center;"><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 108 Hoy <span style="float: right;">17 SEP 2021</span> La Sria.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-